



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

NOTA DE PRENSA

BCN impulsa transferencias electrónicas regionales

El Banco Central de Nicaragua (BCN) reitera que los interesados en realizar transferencias electrónicas de fondos con Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana, pueden efectuarlas a través del Sistema de Interconexión de Pagos (SIP), establecido por el Consejo Monetario Centroamericano y puesto en vigencia el 28 de febrero 2011, con tarifa de US\$5.00 por transacción.

Para efectuar transferencia electrónicas en concepto de pagos por importaciones, facturas, remesas y otros servicios, deben abocarse con la entidad financiera de su preferencia. Estas transferencias se realizan en una plataforma ágil y segura, administrada por los bancos centrales de los países participantes.

La participación de Nicaragua en el SIP, fue aprobada por el Consejo Directivo del BCN mediante la Resolución CD-BCN-XLIV-1-10, publicada en La Gaceta No. 36 del 23 de febrero 2011. La Autoridad Monetaria tiene el agrado de facilitarle información adicional sobre los servicios del SIP en su sitio web www.bcn.gob.ni y a través del correo electrónico sportesip@bcn.gob.ni

Managua, 28 de febrero 2012

Km. 7 1/2 Carretera Sur Semáforos 150 vrs. al Este
Teléfono: (505) 2255 7171 - Fax: 2265 0495
Managua, Nicaragua - www.bcn.gob.ni